



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0109 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, 14 AGO. 2009

Visto, el Expediente N° 05047-2009-OAD e Informe N° 083-2009-OAPH/ABS, sobre Apertura de "Convenio de Prestación de Servicios para la Enseñanza de Fútbol" mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA, orientado a favor de los hijos de los Trabajadores.

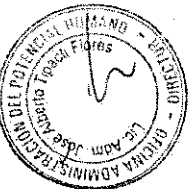
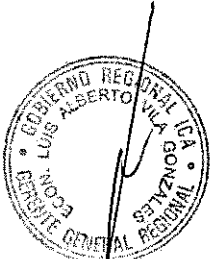
CONSIDERANDO:

Que, es necesario organizar e implementar programas de bienestar en beneficio del trabajador y su familia, tal como Programas que consisten en fomentar el deporte en este caso específicamente la disciplina de Fútbol, el que se concretizará mediante la suscripción de un Convenio denominado Prestación de Servicios para la Enseñanza de Fútbol celebrado entre el Gobierno Regional de Ica y la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA, con la puesta en marcha del presente convenio los hijos de los trabajadores del GORE - ICA tendrán la oportunidad de utilizar adecuadamente su tiempo libre para participar en el deporte de fútbol;

Que, el Artículo N° 142° Inciso c) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden es necesario expedir el presente Acto Resolutivo, mediante el cual se aprueba el "Convenio de Prestación de Servicios para la Enseñanza de Fútbol; celebrado entre el Gobierno Regional de Ica y la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA; asimismo, autorizando a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores que soliciten Crédito en la Escuela de Fútbol; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por la mencionada Escuela; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre del Sr. WILFREDO GARCÍA GARCÍA los montos indicados en los resúmenes de planillas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la visación de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto por el D. Leg. 276, D.S. N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE-ICA/PR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Convenio de Prestación de Servicios para la Enseñanza de Fútbol" suscrito entre el Gobierno Regional de Ica y la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA, el que deberá entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración del Potencial Humano, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores que soliciten Crédito en la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre del Sr. WILFREDO GARCÍA GARCÍA Director de la Escuela de Fútbol.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Escuela de Fútbol WILFREDO GARCÍA GARCÍA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

